

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de noviembre de 1964 por la que se resuelve el concurso de ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947 y como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Nombrar Porteros de los Ministerios Civiles, con la categoría de terceros y sueldo anual equivalente al 75 por 100 del que tiene atribuida la citada categoría, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y con destino en los Centros que se indican, a los concursantes que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Orden.

Segundo.—El expresado sueldo y los que por ascenso puedan corresponderles en lo sucesivo, en la proporción establecida en el artículo 37 del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles an-

tes citado, será compatible con el haber que tengan acreditado como retirados de las Fuerzas Armadas.

Tercero.—De acuerdo con lo prevenido en el artículo quinto del Estatuto, serán colocados en el Escalafón por orden de la fecha en que se posesionen de los destinos que se les asignan, en los que deberán presentarse a este efecto, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuasen así o dentro de las prórrogas que reglamentariamente se les concedan, se entenderá que renuncian a sus empleos, conforme previene el artículo segundo de la Ley de 15 de julio de 1954 y del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarto.—Los Jefes de las Dependencias respectivas comunicarán a esta Presidencia del Gobierno; a la mayor brevedad posible, las fechas en que los interesados se incorporen a tomar posesión de sus empleos.

Quinto.—Por los Ministerios de que dependan los Centros a que se les destina se expedirán los títulos administrativos.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles. Sres. ...

*Relación de concursantes nombrados Porteros de los Ministerios civiles según Orden anterior*

| Nombre y apellidos                   | Destino   | Fecha nacimiento |    |      |
|--------------------------------------|---|------------------|----|------|
|                                      |   | D                | M  | A    |
| Iglesias Vázquez, José               | Gobierno Civil de La Coruña                             | 22               | 2  | 1904 |
| Meneses Marabel, Adrián              | Administración de Correos de Badajoz                    | 4                | 3  | 1904 |
| Bernal Solís, Cristóbal              | Universidad de Sevilla                                  | 21               | 3  | 1904 |
| Nieto Rodríguez, Marcos              | Universidad de Salamanca                                | 25               | 4  | 1904 |
| Bañuelos Ochoa, Reinaldo             | Gobierno Civil de León                                  | 28               | 4  | 1904 |
| Sánchez Izquierdo, Juan              | Ministerio de Educación Nacional, Madrid                | 16               | 5  | 1904 |
| Martín Millán, Aquilino              | Ministerio de Educación Nacional, Madrid                | 16               | 5  | 1904 |
| Pérez del Río, Emigdio               | Centro de Telecomunicación de Burgos                    | 4                | 8  | 1904 |
| Guerra Rodrigo, Juan                 | Ministerio de Educación Nacional, Madrid                | 24               | 11 | 1904 |
| Trigo Anseán, José                   | Instituto de Enseñanza Media de Vigo                    | 24               | 11 | 1904 |
| Martínez Martínez, Ramón             | Centro de Telecomunicación de Oviedo                    | 29               | 11 | 1904 |
| Herrero Manuel, Orestes              | Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia            | 12               | 12 | 1904 |
| Muñoz Rojas, Victoriano              | Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Burgos    | 12               | 1  | 1905 |
| Diz Rodríguez, Ricardo               | Museo Arqueológico de Orense                            | 19               | 1  | 1905 |
| García Coto, Ramón                   | Instituto Masculino de La Coruña                        | 19               | 1  | 1905 |
| Marín Gómez, Francisco               | Delegación Administrativa Educación Nacional de Sevilla | 26               | 1  | 1905 |
| Martínez Martínez Pascual, Francisco | Dirección General Correos y Terres y Telecom. Madrid    | 28               | 1  | 1905 |
| Araque Puentes, Francisco            | Escuela de Artes y Oficios de Córdoba                   | 1                | 2  | 1905 |
| Dominguez Moreno, José               | Instituto «San Isidor», de Sevilla                      | 1                | 3  | 1905 |
| Ciria Ciria, Benito                  | Administración de Correos de Huesca                     | 2                | 3  | 1905 |
| Gallego Fuentes, Domingo             | Gobierno Civil de Barcelona                             | 6                | 3  | 1905 |
| Blázquez Ortega, Germán              | Audiencia Territorial de Madrid                         | 10               | 3  | 1905 |
| Duque Calvo, Luis                    | Fiscalía de la Audiencia de Madrid                      | 12               | 3  | 1905 |
| Carnicero Diguele, Gregorio          | Gobierno Civil de Madrid                                | 12               | 3  | 1905 |
| Ferrari Zamorano, Elías              | Academia de Medicina, Madrid                            | 13               | 3  | 1905 |
| Serrano Roque, Francisco             | Universidad de Sevilla                                  | 13               | 3  | 1905 |
| López Torrón, Emilio                 | Universidad de Santiago de Compostela                   | 14               | 3  | 1905 |

*ORDEN de 7 de diciembre de 1964 por la que se dispone el cese en nombramiento en comisión de doña Ana Navajas Rodríguez, del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.*

Ilmo. Sr.: Visto que en 30 del mes anterior cesó en la comisión que venía prestando al servicio del Gobierno marroquí don Francisco Huidobro Linares, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, y de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes),

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El cese con efectos económicos de 30 de noviembre último de doña Ana Navajas Rodríguez en el empleo de Auxiliar Mayor de tercera clase, que venía disfrutando en comisión, y su reintegro, a partir de primero de los corrientes, a su categoría en propiedad de Auxiliar de primera clase.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal,